

## **Llamado a carros de comida y/o food trucks del departamento de San José para instalarse en la temporada 2023 en el balneario Kiyú**

### Presentación:

El Municipio de Libertad y la Intendencia de San José llaman a interesados a conformar una lista para usufructuar espacios para la instalación de carros de comida y/o food trucks en el balneario Kiyú en la temporada estival 2023 hasta semana de turismo inclusive, según las condiciones que se presentan a continuación:

### Público objetivo:

Carros de comida y/o food trucks del departamento de San José, aceptando las condiciones planteadas en las presentes bases.

### Beneficios:

Usufructo por la temporada estival de espacios previamente determinados para su instalación (un espacio en la bajada de Parador del Medio y cinco espacios en la bajada de Vista Mar).

### Términos del acuerdo:

Los emprendimientos adjudicatarios deberán firmar un acuerdo que aseguren su adecuado funcionamiento y lograr los objetivos propuestos. Se le exigirá compromiso, entre otros puntos, en:

- Los espacios otorgados son del Municipio de Libertad y de la Intendencia de San José, no se pueden vender ni rentar.
- Cada emprendimiento deberá hacerse responsable de la limpieza de su espacio y alrededores antes, durante y después de la jornada.
- Toda instalación realizada por el adjudicatario debe ser movable (no estará permitido ningún tipo de abertura ni de cerramiento).
- La utilización del local deberá estar dirigido siempre al visitante de la playa, el que funcionará en un horario como mínimo de 15 a 21 horas y en coordinación con las actividades que se vayan realizando en dicho entorno; podrá comprender además actividades recreativas, las que deberán ser aprobadas por la Intendencia.
- El adjudicatario se obliga a prestar atención al público como mínimo de viernes a domingos, incluyendo feriados, siendo causa de caducidad del acuerdo su no cumplimiento.
- El emprendimiento adjudicatario tendrá derecho a colocar publicidad en el local, debiendo requerir la aprobación previa de la Intendencia en cuanto a dimensiones y tipo.
- La Intendencia podrá instrumentar por medio de la Oficina competente las inspecciones de higiene que estime convenientes y el concesionario deberá cumplir con todas las habilitaciones y demás permisos correspondientes (<https://www.gub.uy/tramites/habilitaciones-carros-comida?min=true>).

#### Espacios a ofrecer en bajada de Vista Mar:

- Tres espacios de 3 x 6 metros para venta de torta fritas, churros, pasteles o similares y agua caliente en la bajada de Vista Mar.
- Dos espacios de 3 x 6 metros para ventas de comida de paso (empanadas, bocatas u otros) y bebidas en la bajada de Vista Mar.

Ningún espacio cuenta con energía eléctrica ni agua.

#### Espacio a ofrecer en bajada del Parador del Medio:

- Un espacio de 10 x 5 metros para ventas de comidas en general, bebidas y agua caliente en la bajada del Parador del Medio.

Como contraparte para la utilización de este espacio se solicitará la colocación, mantenimiento y limpieza de un baño químico (de uso público y gratuito) y la limpieza de la playa en la bajada del Parador del Medio (100 metros a cada lado de la casilla de salvavidas).

#### Criterios de selección:

A la hora de seleccionar los candidatos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Residencia en Kiyú o zonas aledañas: máx 20 puntos (enviar constancia de domicilio).
- Estado del carro de comida o food truck: máx 20 puntos (enviar foto del interior y exterior del carro de comida o food truck).
- Calidad de los productos: máx 20 puntos (enviar foto de productos).
- Antecedentes o experiencia de trabajo previa vinculada al rubro (enviar nota explicativa con referencias): máx 20 puntos
- Presentación de propuesta para la explotación del espacio: máx 20 puntos.

A partir de los puntajes establecidos se realizará una preselección y en base a la misma se realizará un sorteo para la adjudicación de los lugares.

#### Comité de selección:

El comité de selección estará integrado por la Dirección de Desarrollo de la Intendencia de San José y el Municipio de Libertad.

#### Cronograma y forma de postulación:

El plazo de postulación será del **15 al 22 de diciembre 2022**. Las postulaciones se realizarán de forma virtual vía Whatsapp al número de la Dirección de Desarrollo de la Intendencia de San José (**099 329 156**) enviando foto de cédula de identidad, redes sociales del emprendimiento (en caso de tener), documentación que acredite la información solicitada en los criterios de selección e indicando el espacio al cual postula (bajada y tipo de servicio a ofrecer).

Por dudas o consultas comunicarse a desarrollo@sanjose.gub.uy o al tel: 4342 9000 int 1086 y 1178.